

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

Estimados y estimadas integrantes de la comunidad educativa Academia Tarapacá, reciban los presentes protocolos actualizados según la nueva normativa sanitaria vigente para prevenir contagios de COVID-19 en un contexto de presencialidad.

Los elementos centrales de las indicaciones impartidas por el Ministerio de Educación están contenidos en documento publicado en febrero del 2022 bajo el título: “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimiento educacionales”. En sus primeras páginas se lee:

- 1) Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- 2) La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- 3) Se retoma la jornada escolar completa.
- 4) Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales.
- 5) El distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- 6) Ventilación permanente de las salas y espacios comunes.
- 7) Uso obligatorio de mascarilla
- 8) Implementar rutinas de lavado de manos o uso de alcohol gel.
- 9) Eliminar saludos con contacto físico.
- 10) Mantener comunicación con la comunidad educativa.

Los cinco primeros puntos cambian sustancialmente la manera de operar que hemos mantenido hasta ahora y nos invitan a avanzar en el funcionamiento de la rutina escolar como la conocíamos hasta antes de la pandemia. Refuerzan estos planteamientos la nueva tipificación de casos: Caso sospechoso, Caso probable, caso confirmado y persona en alerta.

Queremos dejar claro que, ante un contexto cambiante, siempre existirán variantes nuevas que posiblemente no estén abordadas en los presentes protocolos. En dicho sentido, entender que estamos permanentemente analizando posibilidades de mejora y que este proceso es conducido por Dirección, Equipo directivo y las instancias creadas específicamente para esta emergencia sanitarias. En resumen, cualquier tema no considerado en los presentes protocolos será resuelto por Dirección, apoyado por los equipos de trabajo.

Atentamente
Dirección.

ÍNDICE

PROCOLOS	Pág.
1. Protocolo ingreso alumnos	3
2. Protocolo ingreso de funcionarios	4
3. Protocolo por sospecha de COVID -19 y sala de aislamiento	5
4. Protocolo de recreo	8
5. Protocolo de almuerzo y colación	9
6. Protocolo baño de alumnos/as	10
7. Protocolo sala de profesores	11
8. Protocolo baño de profesores	12
9. Protocolo salida de alumnos/as	13
10. Protocolo reunión /consejo de profesores	14
11. Protocolo emergencia o evacuación a zonas de seguridad	15
12. Protocolo de limpieza y desinfección del colegio	16
13. Indicaciones transporte escolar y pública	17
14. Protocolo Artes musicales	18
15. Protocolo de Educación Física	19

1. PROTOCOLO INGRESO DE ALUMNOS

Objetivo

- Prevenir el contagio de Covid-19 a través de la definición e implementación de medidas de seguridad sanitaria que deberán ser respetadas por los alumnos(as) en el establecimiento tanto en el ingreso, desplazamiento y egreso.

Responsables

- Directivos

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser presentado en la página oficial del colegio y socializado por el Encargado de Seguridad Escolar a todos los funcionarios del colegio. Los docentes lo socializarán con los estudiantes y apoderados.

Tiempo de duración

- Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19

Recomendaciones

- Para evitar aglomeraciones al ingreso del establecimiento se deberá respetar un orden de ingreso por filas supervisado por funcionarios. El ingreso y egreso de los estudiantes para los alumnos de 7º básico a 4º medio en la Sede Orella será por la puerta principal de Juan Martínez. La entrada de los alumnos de la Sede Vivar será por O'Higgins.
- **Medidas generales**
 1. Todos los días, antes de asistir al colegio, los padres deberán realizar control de temperatura a sus hijos(as). En caso de temperatura igual o superior a **37,8° C**, **NO** enviar al colegio, controlar y consultar con su médico e informar al colegio para el análisis correspondiente del caso.
 2. Para evitar el contagio de Covid-19, durante el trayecto hacia o desde el colegio, se debe utilizar correctamente implementos de seguridad y mantener el distanciamiento interpersonal.
 3. Toda persona que ingrese al colegio debe portar mascarilla. Ésta debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta. Toda la comunidad educativa, especialmente los adultos, deben cautelar su uso correcto. Éstas pueden ser desechables y certificadas; los estudiantes deberán traer siempre una mascarilla de repuesto.
 4. Se considera que los zapatos son transportadores de microorganismos, por lo que se habilitarán pediluvios sanitarios con agua clorada o amonio cuaternario en todas las puertas de entrada, por el cual toda persona que ingrese deberá pasar.
 5. Al ingreso del establecimiento se controlará la temperatura (2 tótems de control de temperatura y aplicación de alcohol gel por puerta). La supervisión de este proceso estará a cargo de personal de guardias de seguridad (GGSS), apoyados y coordinados por inspectores y Directivos.
 6. La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor a **37,8°C**.
 7. Ningún estudiante puede evitar este control sanitario; esta es una medida preventiva sanitaria. La falta al protocolo originará un registro en la hoja de vida del estudiante y el inicio de un procedimiento por parte del comité de seguridad.
 8. Si la temperatura registrada es igual o sobre **37,8°C** los TENS (Técnicos de Nivel Superior de Enfermería) harán un segundo chequeo con termómetro de pistola.
 9. Si la temperatura sobre **37,8°C** se mantiene, se actuará como caso sospechoso de Covid-19.
 10. Se solicitará al estudiante que vuelva a su casa, si sus padres aún no se han retirado. Si ya lo hicieron o el alumno se transporta de forma independiente, éste será trasladado por un funcionario a la **“zona o sala de aislamiento”** y se dará aviso inmediatamente a sus padres para su retiro.
 11. **Vías de circulación** en el piso; existirán marcas (flechas) a 1 metro de distancia, dando sentido de circulación desde la vereda y siguiendo el recorrido por el colegio hasta las salas de clases.
 12. En el caso que sean varios hermanos llevados por un adulto, y para evitar aglomeraciones, el mayor deberá hacerse cargo del ingreso (siempre que se pueda), así evitar que los apoderados se bajen del auto, supervisando desde el vehículo o a una distancia segura la entrada de su hijo, hija o hijos.

13. Los alumnos que ingresen deberán integrarse inmediatamente a su sala de clases, seguir el recorrido marcado en el piso, siempre respetando el distanciamiento físico. Los estudiantes "NO" se pueden quedar en ninguna otra instalación o sala que no le corresponda.
14. Los apoderados y estudiantes deben respetar el horario de ingreso 07:30 a 08:00 y egreso según el horario de curso correspondiente, aportando con ello al cuidado de toda comunidad educativa.

2. PROTOCOLO INGRESO DE FUNCIONARIOS

Objetivo

- Prevenir el contagio de Covid-19 a través de la definición e implementación de medidas de seguridad sanitaria que deberán ser respetadas por los funcionarios y funcionarias en el establecimiento, tanto en el ingreso y desplazamiento como en el egreso.

Responsables

- Directivos

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser presentado en la página oficial del colegio y socializado por el Encargado de Seguridad escolar a todos los funcionarios del colegio.
- **Tiempo de duración**
- Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19

Recomendaciones

- Para evitar aglomeraciones al ingreso, existen horarios diferidos de funcionarios, realizando el ingreso y egreso exclusivamente por la puerta de calle Orella.

Medidas generales

1. Todos los días, antes de asistir al colegio, deberán realizar autocontrol de temperatura y evaluación de síntomas de Covid-19. En caso de temperatura igual o superior a **37,8° C** no deben asistir al colegio, controlar y/o consultar con su médico e informar al colegio.
2. Para evitar el contagio de Covid-19, durante el trayecto hacia o desde el colegio, se debe utilizar correctamente implementos de seguridad y mantener el distanciamiento interpersonal en todo momento.
3. Todos los funcionarios deberán asistir con buzo de seguridad o delantal según corresponda, utilizándolo correctamente durante toda la jornada.
4. Toda persona que ingrese al colegio debe usar mascarilla durante toda la jornada. Deben ser desechables y certificadas. A todos los funcionarios se le entregarán mascarillas y un kit de seguridad. Toda la comunidad educativa, en especial los adultos, deberán supervisar el uso correcto de ésta por parte de los estudiantes.
5. Se considera que los zapatos son transportadores de microorganismos, por lo que se habilitarán pediluvios sanitarios con agua clorada o amonio cuaternario en todas las puertas de entrada, por el cual toda persona que ingrese deberá pasar.
6. Ningún funcionario podrá evitar este control sanitario, ésta es una medida preventiva sanitaria. La falta al protocolo originará una sanción administrativa, además del inicio de un procedimiento por parte del comité de seguridad.
7. Al ingreso del establecimiento se controlará la temperatura. La supervisión de este proceso estará a cargo de personal de GGSS, apoyados y Directivos.
8. La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor a **37,8°C**.
9. Si la temperatura registrada es igual o sobre **37,8°C** se informará a los TENS, quienes harán un segundo chequeo con termómetro de pistola.
10. Si la temperatura sobre 37,8°C se mantiene, se actuará como caso sospechoso de Covid-19. Se solicitará al funcionario que se vuelva a su casa y que asista a control médico. Esto se informará al Comité de Covid Y Cuadrilla Sanitaria para el análisis protocolar correspondiente.

11. En caso de que el funcionario presentase síntomas cardinales de Covid durante la jornada, se activará Protocolo de Caso Sospechoso de Covid y será trasladado a la sala de aislamiento. El TENS realizará Anamnesis y derivará a Mutual de Seguridad para realizarse la prueba de antígenos.
12. Existen vías de circulación en el piso, dando sentido al tránsito al interior del establecimiento.
13. En casos excepcionales estará permitido el ingreso de familiares de funcionarios a la institución, quedando supeditado a la aprobación del Director.

3. PROTOCOLO COVID-19 DETECCIÓN CASO SOSPECHOSO Y SALA DE AISLAMIENTO

Objetivo

- Asegurar el aislamiento de posibles contagiados con COVID-19, a través, de la implementación de un protocolo de identificación, traslado y seguimiento que evite la propagación del virus.

Responsables

- Sostenedores, Directivos

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser presentado en la página oficial del colegio, socializado por el Encargado de Seguridad al personal del colegio (inspectores, docentes, auxiliares, administrativos) y socializado por docentes a los estudiantes, padres y apoderados.

Tiempo de duración

- Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

Definición de Casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso:

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b) Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: Tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Caso Probable: Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado:

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

La detección de un Caso Covid-19 y posterior derivación a la sala de aislamiento se daría en los siguientes escenarios:

- a) Detección al ingreso del establecimiento, a través del control de temperatura. La temperatura crítica es igual o mayor a **37,8°**. Este caso está contemplado en el protocolo de ingreso.
- b) Detección durante la jornada de clase, por presentar el estudiante o funcionario síntomas cardinales de Covid-19 y/o no cardinales. Si cualquier integrante de la comunidad educativa observa o evidencia esta situación deberá actuar de la siguiente forma:
 1. Avisar a los TENS, inspectores de nivel, profesor o directivo más cercano o visible, quienes pondrán atención a los casos sospechosos, aplicando las medidas sanitarias correspondientes indicadas por el Minsal.
 2. Los TENS, inspectores de nivel, profesores o directivos trasladarán al caso sospechoso a la sala de aislamiento.
 3. Los TENS, al conocer y/o tener sospechas de alguna persona con síntomas o de posibles contagios, lo recepcionarán en la sala de aislamiento.
 4. A la llegada de la sala de aislamiento, los TENS recibirán a la persona que acompañó al "paciente"; la que se podrá retirar realizando las siguientes acciones:

- a) Lavarse sus manos.
- b) Cambiar su mascarilla.
5. Los TENS darán alcohol gel al afectado y se asegurará de que cuente con mascarilla quirúrgica.
6. Los TENS del colegio realizará control de signos vitales y completará la anamnesis para verificar que cumple los criterios clínicos.
7. Los TENS acompañarán al afectado en todo momento hasta su retiro y otra persona tendrá que cubrirlo en las labores de primeros auxilios (inspector de nivel).
8. Los TENS o inspector de nivel llamarán al apoderado para informar el estado de salud del estudiante y dependiendo de su estado, le solicitará que lo trasladen a un Centro Médico.
9. Los TENS sugerirán al apoderado que le realice a su pupilo(a) un PCR o prueba de detección de antígeno en un centro habilitado por la autoridad sanitaria. Se hará seguimiento del caso.
10. En caso de que el sospechoso sea funcionario el Encargado de Salud y Seguridad lo acompañará a la Mutual de Seguridad, lugar en el cual se le realizará la prueba de antígenos correspondiente.

Salida de Zona de aislamiento

1. La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso o probable se deberá mantener en reserva.
2. Ser cuidadoso con la salida de la persona de la zona de aislamiento, para no generar una estigmatización del mismo.
3. Cuando el afectado se haya retirado, los TENS deberán: eliminar los elementos de protección personal (EPP), desinfectar los equipos de signos vitales utilizados y solicitar la sanitización de la zona de aislamiento previa ventilación obligatoria de 30 minutos.
4. Los TENS registrarán la atención en el formulario interno del establecimiento y dará aviso a la Cuadrilla Sanitaria del establecimiento y al Comité Covid19 que realizarán el protocolo determinado informando del caso al MINSAL-MINEDUC, para que realicen el debido seguimiento del estudiante.
5. En caso de confirmar la sospecha, la persona afectada y/o el apoderado deberá avisar inmediatamente al colegio para que el caso sea analizado por el comité respectivo
6. Para poder reingresar al colegio deberán haber cumplido la cuarentena dictaminada por el Ministerio de Salud.

4. PROTOCOLO SALAS DE CLASES

Objetivo

- Evitar el contagio al interior de las salas de clases, a través, de la especificación de acciones y condiciones que todos los integrantes de la comunidad escolar deben cumplir al ingresar y salir de una sala de clases.

Responsables

- Directivos, inspectores, profesores.

Método de prevención

- Mantener el distanciamiento interpersonal y uso de todas las medidas de seguridad.

Tiempo de duración

- Este actual protocolo tendrá vigencia mientras se permanezca en emergencia sanitaria.

Aforo Según las nuevas normativas no existe el aforo

Medidas generales

1. Se asignará una mesa y silla de uso exclusivo para cada estudiante, la cual no podrá ser compartida con otros compañeros.
2. Las salas estarán sanitizadas y ventiladas al inicio de cada jornada.

3. Para una adecuada ventilación, la sala siempre se mantendrá con puertas y ventanas abiertas mientras sea utilizada.
4. Antes del ingreso a la sala de clases, los estudiantes y profesores deberán limpiarse los zapatos en ambos pediluvios
5. La mascarilla será de uso obligatorio durante toda la jornada en todos los espacios del colegio. El ingreso a la sala de clases deberá ser de forma ordenada, manteniendo la distancia social. Se realizará un refuerzo a través de imágenes y señalética.
6. Existirá un dispensador de alcohol gel en cada sala. Los alumnos deberán aplicarse alcohol gel al ingreso y salida de la sala.
7. Los alumnos podrán consumir sólo líquidos propios y de forma personal en la sala.
8. El uso de cuadernos, libros y materiales es de uso exclusivo del alumno. Por el cuidado de cada uno de ellos, no se permitirán préstamos entre alumnos.
9. En cada sala de clases el docente deberá supervisar y mantener el protocolo señalado.
10. Se autorizarán rutinas de asistencia a servicios higiénicos durante la clase, especialmente en la enseñanza básica, como medida preventiva de aglomeraciones en horas de recreos.
11. Antes del término de cada clase el docente indicará a los estudiantes que realicen la desinfección de su mesa con toallitas de alcohol
12. Al momento del recreo o término de la jornada, los estudiantes y el profesor deberán abandonar la sala de clases de forma ordenada (por filas), manteniendo la distancia interpersonal.
13. Al finalizar la jornada escolar profesores y estudiantes deberán retirarse inmediatamente de la sala de clases, para iniciar el período de ventilación de 30 minutos, tiempo previo para el ingreso de auxiliares de aseo para comenzar el proceso de sanitización y desinfección de las aulas.
14. Auxiliares de aseo ingresarán en los períodos de recreo para aplicar proceso de desinfección, retiro de basura y asegurarse de que ventanas y puertas estén abiertas para la ventilación de las salas de clases.
15. Cada curso tendrá asignada su sala, la cual no podrá ser utilizada por otro grupo de estudiantes (con excepción de las salas de los diferenciados, Música, Artes y laboratorio que durante el tiempo de recreo serán desinfectadas y ventiladas antes del ingreso de los alumnos).

5. PROTOCOLOS RECREOS

Los recreos son espacios necesarios para el desarrollo del bienestar emocional de todos, de niños(as), jóvenes y adultos, permiten distraer de la rutina y renovar las fuerzas.

Mientras permanezcamos en emergencia sanitaria, al regreso a la modalidad presencial, se deberá cumplir con las siguientes medidas durante los momentos de recreo y colación, las que deberán ser respetadas por todos.

El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa y facultará a quien evidencia el incumplimiento, avisar al encargado para suspender el momento de recreo del o los involucrados.

Objetivo

- Evitar el contagio de Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los integrantes de la comunidad escolar deben cumplir durante los momentos destinados a recreo y colaciones.

A quiénes se aplica este protocolo

- Este protocolo se aplica a los niños, niñas y jóvenes de nuestro Colegio, como también a docentes y asistentes de la educación.

Responsables

- Directivos, profesores, inspectores y auxiliares.

Método de prevención

- Respetar el distanciamiento físico entre las personas.

Tiempo de duración

- Este protocolo estará vigente, mientras permanezcamos en emergencia sanitaria

Medidas generales

1. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, por lo tanto, también en los momentos de recreos.
2. Antes de salir a recreo se deberá explicar y recordar a los estudiantes que, durante el recreo, deberán mantener una distancia física y hábitos alimenticios
3. Existirán carteles y señaléticas de colores en el piso, marcando los lugares disponibles para ubicarse.
4. Cada recreo será de 15 minutos.
5. Cada curso y/o nivel, tendrá un lugar asignado dentro de los patios del colegio.
6. Salir de la sala en momentos de recreo, será obligación para estudiantes y profesores.
7. Cada lugar de recreo contará con un mínimo de Directivos, inspectores, monitores y brigadas de funcionarios voluntarios, que serán los encargados de vigilar el respeto por el distanciamiento físico.
8. Estará prohibida la realización de juegos grupales de contacto físico que involucren compartir objetos, por ejemplo, una pelota, cartas, etcétera.
9. Al quedar la sala vacía, se deberán dejar las ventanas y puertas abiertas para permitir la ventilación de las salas de clases.
10. No estará permitido que los estudiantes se intercambien objetos durante el recreo, como celulares, auriculares, alimentos, juegos u otros.
11. Sobre los momentos de colación, éstos deberán ser momentos personales, con alimentos traídos desde sus casas.
12. No estarán habilitado kioscos, no se autorizará la salida de alumnos a almacenes para compra de colaciones.
13. Si la colación viene sellada de fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.
14. Si los alimentos de la colación son de preparación casera, cada estudiante debe manipular las bolsas y cubiertos que traiga.
15. Se recomienda a cada estudiante portar sus propias botellas para tomar agua, NO pudiendo rellenarla en los momentos que concurra al baño.
16. En los momentos de colación, cada persona deberá manipular su mascarilla, no pudiendo recibir asistencia para sacársela, ni para volver a ponérsela, luego de la colación.

6. PROTOCOLO DE ALMUERZO Y/O COLACIÓN

El horario de almuerzo y colación es un proceso vital para el estudiante durante el día, tiempo de carga energética necesaria para el funcionamiento del cuerpo en el proceso de aprendizaje.

Estos son espacios necesarios para el desarrollo del bienestar emocional de todos, de niños(as), jóvenes y adultos, pero que requieren que una actitud preventiva, mucha responsabilidad y respeto por su parte.

Mientras permanezcamos en emergencia sanitaria, al regreso a la modalidad presencial, se deberá cumplir con las siguientes medidas durante los momentos de almuerzo y colación, las que deberán ser respetadas por todos.

El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa.

Objetivo

- Evitar el contagio de Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los integrantes de la comunidad escolar deben cumplir durante los momentos destinados a recreo y colaciones.

A quiénes se aplica este protocolo

- Este protocolo se aplica a los niños, niñas y jóvenes de nuestro Colegio, como también a docentes y asistentes de la educación.

Responsables

- Directivos, profesores, inspectores y auxiliares.

Método de prevención

- Respetar el distanciamiento físico entre las personas y el correcto uso de mascarilla.

Tiempo de duración

- Este protocolo estará vigente, mientras permanezcamos en emergencia sanitaria

Medidas generales

1. El toque de timbre da inicio al horario de almuerzo y/o colación, todos los estudiantes deberán salir de las salas con sus loncheras y útiles de aseo bucal. Este además da inicio al periodo de ventilación de la sala.
2. Todos deberán lavarse las manos o utilizar solución de alcohol gel.
3. Deberán utilizar sillas y mesas en los espacios establecidos no se podrán correr ni desplazar a otras zonas.
4. Los estudiantes deberán cautelar de mantener la distancia interpersonal en todo momento, en fila de espera de recepción de almuerzo, en espera de uso de microondas, al momento de almorzar, no podrán establecerse alumnos de pie entre alumnos sentados.
5. El consumo de alimentos, bebestibles y uso de servicios es estrictamente personal.
6. El uso de la mascarilla es obligatorio, sólo está permitido sacarse este elemento de prevención al momento de comer una vez terminada esta acción debe ser reincorporada de forma inmediata a uso preventivo y de seguridad..
7. Una vez terminado el almuerzo y/o colación deberán dejar su espacio limpio de residuos, bolsas, envases y retirarse a los patios, así darán espacio a otros estudiantes, se ampliará la distancia existente entre los comensales o se dará inicio al proceso de limpieza y desinfección por personal de aseo.

7. PROTOCOLO BAÑO DE ESTUDIANTES

Objetivo

- Evitar el contagio de Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los integrantes de la comunidad escolar deben al hacer uso del baño y al momento de realizar rutina de higiene personal

Responsables

- Directivos, Docentes, Inspectores, auxiliares.

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser presentado en la página oficial del colegio, socializado por el encargado de seguridad al personal del colegio (inspectores, docentes, auxiliares, administrativos) y socializado por docentes a los estudiantes, padres y apoderados.

Tiempo de duración

- Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19.

Aforo Baño

- Según la nueva normativa sanitaria no hay indicaciones de aforo para los establecimientos, sin embargo, nuestra comunidad educativa velará por que se cumpla con el distanciamiento físico en su interior y uso según la capacidad.

Medidas generales

- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por un auxiliar de aseo, supervisado por directivos, inspector de nivel o estudiantes de las brigadas de primeros auxilios. Se resguardará que el baño no sea un lugar de encuentro.

Refuercen

- Los baños permanecerán abiertos toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases; de esta forma, disminuir las aglomeraciones en los recreos.
- Todos los lavamanos contarán con jabón líquido con dispensador automático, toalla de papel y basurero con tapa.
- Los baños del gimnasio se utilizarán sólo para la clase de Educación Física.
- Se implementarán rutinas de lavado de manos al término de cada recreo en sistema de turnos, supervisadas por los TENS, inspectores y brigadistas.
- En el ciclo de enseñanza media, se incentivará el autocuidado y la importancia del lavado de manos. Se insistirá en que el lavado de manos debe ser prolijo y de al menos 20 segundos:
 1. Abrir la llave y humedecer las manos.
 2. Aplicar jabón.
 3. Frotar las manos.
 4. Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
 5. Enjuagarlas con abundante agua.
 6. Secar las manos con una toalla de papel.
 7. Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos.
- Se verificará constantemente la sanitización, la existencia de jabón líquido y papel higiénico.
- La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño.
- Con los estudiantes de Básica (N1 y N2) se realizarán rutinas de uso del baño con todo el curso antes de finalizar las clases, para evitar aglomeraciones en el recreo.

8. PROTOCOLO SALA DE PROFESORES

Objetivo

- Prevenir el contagio de Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los profesores y funcionarios del colegio deben cumplir al ingresar a una sala de profesores.

Responsables

- Directivos, profesores.

Método de prevención

- Mantener el distanciamiento físico entre las personas y todas las medidas de seguridad.

Tiempo de duración

Este actual protocolo tendrá vigencia mientras se permanezca en emergencia sanitaria.

Aforo

- Según la nueva normativa no existe aforo en los establecimientos, sin embargo, se establecerán medidas preventivas para el cuidado de todos los funcionarios del colegio.

Medidas generales

- Se dispondrá de una sala o salas para uso de los docentes, a las cuales se asignarán los profesores en número adecuado que permita mantener el distanciamiento físico.

- La mascarilla será de uso obligatorio en todas las salas de profesores del Colegio.
- La designación de la sala a utilizar por el profesor será de responsabilidad del Sostenedor, Director y Encargado de Seguridad Escolar.
- El ingreso a la sala de profesores asignada deberá ser de forma ordenada, manteniendo la distancia física.
- Se asignará un puesto o ubicación dentro de la sala, la cual será de uso exclusivo del docente (una mesa y silla para cada uno).
- El profesor(a) sólo podrá utilizar la sala asignada por el encargado de seguridad escolar, no pudiendo cambiar la ubicación con otro funcionario.
- Se deberán mantener ventiladas las salas de profesores (ventanas y puertas abiertas en todo momento).
- Las salas serán sanitizadas al final de la jornada.
- Los profesores y demás funcionarios que deban ingresar a las salas de profesores deberán obligatoriamente utilizar alcohol gel antes de ingresar.
- Se contará con kit de limpieza para que durante la jornada los docentes puedan mantener sanitizados sus lugares de trabajo administrativo.

9. PROTOCOLO BAÑO DE PROFESORES

Objetivo

- Evitar el contagio de Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los docentes deben poner en práctica al momento de hacer uso de los baños.

Responsables

- Directivos

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser presentado y socializado a los funcionarios por los encargados de seguridad escolar.

Tiempo de duración

- Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19

Recomendaciones

- Los baños disponibles para los docentes y asistentes de la educación serán distribuidos por los encargados de seguridad escolar. Éstos son: baños sala de profesores (3 piso Orella, 3° piso Juan Martínez, baño de administración (2° y 4° piso Orella), baños auxiliares (2° y 4° piso Juan Martínez), baños guardias (1° Juan Martínez), baños de hall de recepción Orella (1° piso) todos los funcionarios.

Medidas generales

1. En todos los lavamanos habrá jabón líquido con dispensador, toalla de papel y basurero.
2. 3 veces por cada jornada se hará una desinfección completa del baño. Al término de la jornada escolar se realizará una sanitización completa de esta dependencia.
3. El ingreso al baño responderá a la capacidad real de cada servicio higiénico.
4. En la zona de espera, fuera del baño, se contará con señalética preventiva.
5. La mascarilla será de uso obligatorio de cada persona que ingrese al servicio higiénico.

10. PROTOCOLO SALIDA DE ALUMNOS

Objetivo

- Evitar el contagio de Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los alumnos y alumnas deben aplicar al momento de la salida del establecimiento.

Responsables

- Directivos, inspectores de nivel, estudiantes, padres y apoderados.

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser presentado a través de la página oficial del colegio y socializado por el encargado de seguridad escolar a todos los funcionarios del colegio. Los docentes lo socializarán con los estudiantes y apoderados.

Tiempo de duración

- Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19

Recomendaciones

- Los alumnos que sean retirados en furgón escolar, deberán hacerlo en las zonas demarcadas por la normativa de tránsito, evitando los estudiantes que transportan se aglomeren en su zona.

Medidas generales

1. En la sede Orella, la salida será por Juan Martínez, con horarios definidos para cada curso. En Vivar las salidas serán por puertas diferidas.
2. Para evitar aglomeraciones en las escaleras los alumnos, al salir del aula, deberán realizar su retiro por la escalera designada para nivel, siguiendo las vías demarcadas en el piso desde sus salas de clases hasta la salida.
3. Los padres, apoderados y transportistas deben retirar a sus hijos en el horario establecido para cada curso, así se evitarán aglomeraciones y un mejor control de la distancia física.
4. Los estudiantes que estén autorizados por sus padres para retirarse solos desde el colegio en cualquier medio de transporte, deberán hacerlo de forma inmediata, evitando congestiones.
5. La vereda de calle no es un espacio para la espera por lo tanto los alumnos que salgan del colegio deberán retirarse en el momento de su salida, la misma norma regirá para los apoderados. Los estudiantes deben abstenerse de indicar a estudiantes de otros establecimientos que los esperen a las afueras del colegio.
6. En los tiempos de salida de los estudiantes se retiran los pediluvios por lo que todo alumno que salga no podrá volver a ingresar, si es necesario su re ingreso deberá esperar que se instale nuevamente el elemento de seguridad.
7. Para evitar posibles contagios, se debe asegurar el distanciamiento físico en todo momento. En cada puerta de salida del colegio se contará con personal para evitar aglomeraciones de estudiantes.
8. Los alumnos que se retiren del establecimiento deben siempre utilizar su mascarilla correctamente.
9. Para evitar aglomeraciones no se atenderán apoderados durante la salida de alumnos, hasta después de 15 minutos del toque de timbre

11. PROTOCOLO REUNIÓN Y/ O CONSEJO DE PROFESORES

Los Consejos de Profesores se realizarán de manera online y en ocasiones serán presenciales. Cuando se realice de forma presencial, éste deberá cumplir con las siguientes medidas, las que deberán ser respetadas por todos los asistentes.

El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa, lo que facultará a quien evidencia el incumplimiento, avisar al encargado para suspender la reunión.

Objetivo

- Evitar contagios de Covid 19 a través de la especificación de medidas y condiciones que deben cumplir los profesores, profesoras, asistentes y directivos al momento de asistir o participar en reuniones o consejos de profesores.

Responsables

- Directivos

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser enviado a los docentes mediante correo institucional. Este protocolo deberá ser leído antes del inicio de la reunión.

Tiempo de duración

- 60 minutos

Aforo

- No existe especificación de aforo

Medidas generales

1. Antes de iniciada la reunión, la sala debe haber sido sanitizada de acuerdo a los procedimientos establecidos.
2. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares.
3. La sala, patio o auditorium deberá permanecer con sus ventanas y puertas abiertas para su ventilación.
4. El ingreso a la sala será de modo individual y respetando los espacios que se asigne a los docentes y asistentes de la educación.
5. Se deberá usar alcohol gel al ingreso.
6. No se podrá saludar de manos, besos y/u otras manifestaciones que impliquen contacto físico.
7. Al finalizar la reunión, se deberá abandonar la sala en orden, respetando el distanciamiento físico.
8. Se deberá dejar ventanas y puertas abiertas para la ventilación previa a la sanitización

12. PROTOCOLO EMERGENCIA O EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD

Se realizará la revisión del Plan Integral de Seguridad Escolar – PISE que establece los lineamientos para actuar en casos de diferentes emergencias y de evacuación, antes de un retorno a clases presenciales.

Objetivo

- Asegurar la integridad física y psicológica de los integrantes de la comunidad escolar, a través, de la difusión del PISE, sus modificaciones en cuanto a desplazamientos y mapeo de la zona de seguridad conforme al contexto de pandemia.

Responsables

- Directivos, profesores, asistentes de la educación.

Método de prevención

- El encargado de seguridad escolar socializará las nuevas medidas e instrucciones de evacuación a la zona segura a los funcionarios; y los docentes, a sus estudiantes y apoderados.

Tiempo de duración

Este actual protocolo tendrá vigencia mientras se permanezca en emergencia sanitaria.

Aforo

- No se han especificado aforos

Medidas generales

1. Actualización del PISE
2. Revisar la ubicación de los cursos en las Zonas de Seguridad, considerando el distanciamiento inter personal.
3. Socializar las nuevas medidas e instrucciones de evacuación a la zona segura, basadas en las medidas sanitarias correspondientes.
4. Al regresar a clases presenciales se realizarán simulacros de emergencia en que haya que evacuar a los alumnos; se deberá insistir con los docentes y funcionarios la importancia del distanciamiento físico. Para evitar riesgos de contagios, éstos se realizarán curso por curso.
5. Durante un ejercicio de evacuación o ante una eventual emergencia, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán seguir utilizando su mascarilla.
6. Se debe mantener la distancia física en todo momento; recordar las medidas al bajar las escaleras, en los pasillos, al llegar a la zona de seguridad. Esto significa que el desplazamiento debe ser en filas (2 por las escaleras) o las que permita el lugar por el que se está desplazando.
7. Si la gravedad de la emergencia es menor y se decide el retorno al establecimiento se deberá realizar manteniendo la distancia interpersonal adecuada además de todas las medidas de prevención.
8. Los padres y apoderados que asistan a la zona de seguridad en caso de emergencia, también deben respetar las normas de seguridad y procedimientos que tiene el colegio, por lo que no deben generar ninguna acción que altere el Plan Integral de Seguridad Escolar establecido

13. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL COLEGIO

Todos los establecimientos educacionales deben ser aseados, desinfectados sanitizados diariamente, encontrándose totalmente habilitados para recibir estudiantes antes del inicio de las clases. Esto se realiza en dos procesos: limpieza y luego desinfección de todas las superficies.

Es muy importante que antes de iniciar el proceso de limpieza de salas, oficinas, baños, etcétera éstas hayan sido ventiladas. Esto se realiza con el fin de proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. Antes de continuar debemos diferenciar los procesos.

1. Proceso de limpieza o sanitización: Se realiza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: Se realiza con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Objetivo

- Establecer las medidas y condiciones necesarias para realizar un correcto y prolijo proceso de limpieza y desinfección del establecimiento, entregando a todos los integrantes de la comunidad educativa un espacio salubre y seguro de trabajo, además de tranquilidad para padres y apoderados.

Responsables

- Sostenedores, Directivos, Ingeniero Prevencionista, auxiliares.

Tiempo de duración

- Este actual protocolo tendrá vigencia mientras se permanezca en emergencia sanitaria.

Medidas generales

- Para iniciar el proceso de limpieza o sanitización de una sala u oficina el lugar debió ventilarse al menos media hora, esto para el cuidado del personal de aseo.
- Se realiza retiro de basura y limpieza con método por arrastre.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- En el caso de limpieza de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Sanitización de salas con maquinaria de aseo industrial (moto micro pulverizadora).
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación bien ventilada antes del ingreso de los estudiantes y así evitar malestares por intoxicación.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, éstos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Durante la jornada, el proceso de desinfección del establecimiento se debe realizar al menos 3 veces al día y posterior a cada recreo. Se desinfectan todas las superficies de contacto frecuente

tales como, sillas, mesas, pisos, barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, taza del inodoro, llaves de agua, entre otros.

- Al terminar la jornada escolar los alumnos y profesores deben cooperar dejando su sala con ventanas y puertas abiertas, para la ventilación previa del inicio del proceso de limpieza o sanitización.

14. PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PÚBLICO

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por Ministerio del Transporte y Telecomunicación <http://mtt.gob.cl>

Objetivo

- Conocer y supervisar las medidas sanitarias adoptadas por el transporte escolar que utiliza el estudiante en su traslado al colegio, realizando un control periódico para así dar seguridad y tranquilidad a sus padres y la comunidad educativa.

Responsables

- Padres y Apoderados, orientados por parte de la institución educacional.

Tiempo de duración

- Este actual protocolo tendrá vigencia mientras se permanezca en emergencia sanitaria.

Medidas generales

- Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que el estudiante sale de su domicilio y se mantienen durante todo el trayecto de ida y regreso.
- Lavado de manos antes y después del traslado.
- Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, usar ropa para el traslado y ropa para el colegio. Se debe utilizar la mascarilla en todo momento y no llevarse las manos a la cara.
- Se recomienda a aquellos estudiantes que viven relativamente cerca del colegio realizar su traslado a pie.
- Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte. Entre estas medidas se recomienda:
 1. Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.
 2. Señalizar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).
 3. Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente.
 4. Realizar desinfección diaria del transporte escolar.
 5. Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se han dispuesto estas indicaciones posibilitando con ello sostener la prevención y autocuidado que a todos nos atañe.

15. PROTOCOLO CLASES Y SALA DE MÚSICA

Objetivo:

Prevenir el contagio de Covid-19 a través de la definición e implementación de medidas de seguridad sanitaria que deberán ser respetadas por los alumnos(as) en el establecimiento tanto en el ingreso, desplazamiento y egreso.

Responsables:

Directivos, Profesores de la Asignatura

Método de prevención

Este protocolo deberá ser presentado en la página oficial del colegio y socializado por el Encargado de Seguridad Escolar a todos los funcionarios del colegio. Los docentes lo socializarán con los estudiantes y apoderados

Medidas generales

Las clases y sala de música:

Las clases se realizarán en la sala de música de manera tal que, sea un lugar adecuado con respecto a distanciamiento y disposición en la sala de clases como también para evitar traslado de instrumentos y la logística para realizar estas.

Las salas deben mantener una ventilación acorde a su espacio por lo cual deberán estar las ventanas y puertas abiertas.

Se deben utilizar los basureros predispuesto por el comité de seguridad para los residuos que correspondan el rojo para residuos orgánicos (papel higiénico, toallitas húmedas) y en el otro basura en general.

La sala de música debe de contar con un dispensador de alcohol gel, como también, con toallitas desinfectantes.

Los alumnos asearán y desinfectarán su espacio una vez terminadas las clases con toallitas desinfectantes.

En las salas de música una vez terminada la clase, los auxiliares de aseo deberán realizar el proceso de desinfección correspondiente y sanitizar una vez terminada la jornada de clases diaria.

De la actividad musical

No se podrá prestar los instrumentos entre compañeros menos manipularlos o emboquillarlos si no es un instrumento propio.

El profesor debe corregir al alumno(a) a una distancia prudente modelando lo que quiera retroalimentar o corregir.

Si bien es cierto que con la nueva normativa sanitaria no existen los aforos por sala, en el establecimiento se velará por el distanciamiento interpersonal.

El alumno debe ser responsable y llevar su instrumento, no se prestará instrumentos a los alumnos, tampoco se permitirá que se lo presten entre ellos.

Los alumnos sanitizarán sus instrumentos una vez terminados las clases con toallitas desinfectantes.

De las clases de Canto

El distanciamiento debe ser riguroso al momento de cantar

Se debe cantar con mascarilla, pero deben de llevar una mascarilla de recambio para cuando termine la clase.

El protector facial no reemplaza la mascarilla. Se recomienda utilizar gafas protectoras o escudo facial más la mascarilla

Los ejercicios de respiración serán adecuados a los niveles de edad de los alumnos.

El material de clases se recomienda que este en una carpeta con fundas plásticas para realizar más fácil su limpieza.

16. PROTOCOLO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por el ministerio de salud, ministerio de deporte y el ministerio de educación.

Objetivo

- Evitar el contagio con Covid-19, a través de la especificación de acciones y condiciones que todos los integrantes de la comunidad escolar deben cumplir durante las clases presenciales de educación física el año 2022.
- **Responsables**
Directivos, profesores

Método de prevención

- Este protocolo deberá ser enviado a la comunidad mediante correo institucional y socializado por el encargado de seguridad escolar a todos los funcionarios del colegio. Los docentes lo socializarán con los estudiantes y apoderados.

Tiempo de duración

- 90 minutos de manera presencial.

Aforo

- Por mandato del ministerio de educación, se eliminan los aforos dentro de los establecimientos educacionales.

Recomendaciones

- Algunos materiales específicos tienen que ser traídos desde la casa. para prevenir el contagio por contacto.

Medidas generales

1. Las clases de educación física se realizarán en el gimnasio cumpliendo con las medidas entregadas por el Minsal y Mineduc.
2. El uso de mascarilla en la clase de educación será de manera obligatoria, utilizando las recomendaciones entregadas por el ministerio de educación.
3. Las actividades que se realicen en la clase de educación física tendrán una intensidad y riesgos de contagio según lo recomendado por el ministerio de educación.
4. Los implementos deportivos institucionales serán desinfectados antes de su uso. La utilización de éstos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente.
5. La utilización de los camarines del gimnasio se limitará solo para realización del cambio de polera al finalizar la clase y también para la utilización de los elementos de higiene.
6. Procedimiento de higiene dentro del camarín:
 - 6.1. Los estudiantes ingresarán en 3 grupos distintos, teniendo 2 minutos para realizarse aseo, estas acciones se realizarán con la mascarilla bien puesta tapando boca y nariz.

- 6.2. Los estudiantes que estén esperando para entrar, tendrán que hacerlo respetando la distancia entre sus compañeros y compañeras.
 - 6.3. El estudiante dentro del camarín tendrá que realizarse el aseo corporal con toallas húmedas, las cuales una vez finalizado el aseo tendrán que ser depositadas en el basurero.
 - 6.4. El estudiante deberá cambiarse la polera traspirada por una seca. La polera usada tendrá que ser colocada en una bolsa y colocada en el bolso.
 - 6.5. El estudiante deberá utilizará desodorante en las axilas, se recomienda el uso de colonia o perfume.
 - 6.6. Después de salir del camarín, el estudiante tendrá cambiar su mascarilla por una nueva en la zona del basurero y depositar la mascarilla usada en el contenedor.
 - 6.7. El estudiante antes de salir del gimnasio usara el dispensador de alcohol gel.
-
7. No se realizarán duchas al final de la clase y los estudiantes no ingresarán a los camarines. Éstos deberán venir vestidos con sus uniformes de Educación Física desde sus casas, y al final de la clase se deberá realizar una buena higiene de manos.
 8. Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para la clase de Educación física y no puede ser compartida.
 9. Cada estudiante deberá tener una toalla pequeña individual o un rollo de toalla de papel (nova).